

**CONTRATO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS
DE AIRE ACONDICIONADOS N 4143.023.26.09-2024
21/06/2024**

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO
NIT:	805026271-2
ORDENADOR DEL GASTO	NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING
CEDULA:	31878841
CONTRATISTA:	CRISTIAN DAVID ANDRADES PEREA
NIT:	1076381168-1
CEDULA:	1076381168 DE TADO
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO Y LA SEDE ENRIQUE OLAYA HERRERA.
VALOR CONTRATO:	CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 4.096.000).
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2024
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos, NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING, mayor de edad, vecino, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31878841 de Cali, quien obra en calidad de ordenadora del gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte CRISTIAN DAVID ANDRADES PEREA con NIT 1076381168-1, domiciliado en Santiago de Cali (V), hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente ORDEN DE SERVICIO dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1075 de 2015) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa Bartolomé Lobo Guerrero. **Artículo Primero:** Objeto del contrato: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO Y LA SEDE ENRIQUE OLAYA HERRERA. **PARÁGRAFO. ESPECIFICACIONES:** para el cumplimiento del objeto contractual el contratista se compromete a desempeñar las siguientes actividades de mantenimiento de los aires acondicionados:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNIT	TOTAL
1	Mantenimiento de aire tipo mini Split de 12.000 btu a 24.000 btu.	9	\$ 100.000	\$ 900.000
2	Mantenimiento preventivo de aire tipo techo de 36.000 btu	1	\$ 130.000	\$ 130.000
3	Suministro de gas refrigerante R 410a	3 k	\$ 52.000	\$ 156.000



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO
Reconocimiento oficial de estudios para los Niveles de Educación Pre-escolar,
Básica Primaria y Secundaria, Educación Media Técnica, Especialidades Comercial e
Industrial según Resolución No.4143.2.21.1000 22 de marzo de 2007
Nit 805-026-271 D.V.-2 DANE: 176001003161 ICFES: 111328



4	Suministro de capacitores	3	\$ 70.000	\$ 210.000
5	Suministro de carcaza	1	\$ 80.000	\$ 80.000
6	Revisión de fuga	1	\$ 180.000	\$ 180.000
7	cambio de motor ventilador de maquina condensadora	1	\$ 160.000	\$ 160.000

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNIT	TOTAL
1	Mantenimiento de aire tipo mini Split de 12.000 btu a 24.000 btu.	18	\$ 100.000	\$ 1.800.000
2	Mantenimiento preventivo de aire tipo techo de 36.000 btu	2	\$ 130.000	\$ 260.000

Artículo Segundo: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la ORDEN DE SERVICIO, será de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 4.096.000), los cuales serán cancelados previa presentación de la factura o documento equivalente e informe de actividades por parte del contratista y recibido a satisfacción por el supervisor de la presente orden. **Artículo Tercero:** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato. 2) Hacer informe de actividades. 3) Hacer entrega al supervisor de los trabajos realizados de acuerdo al objeto del contrato, 4) Cumplir con el pago de la seguridad social. **Artículo Cuarto:** OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa Bartolomé Lobo Guerrero, en su calidad de CONTRATANTE para efectos de la presente orden de servicios; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio contratado y recibidos de conformidad. 2) Solicitar los informes de actividades. 3) Ejercer control y seguimiento de la calidad ofrecidos por EL CONTRATISTA. **Artículo Quinto:** CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 000021 del 14 de junio 2024/ Rubro presupuestal N°2.1.2.02.02.008.02, fuente 211/Gratuidad. **Artículo Sexto:** DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente orden de servicio desde la firma del acta de inicio hasta el (31) de diciembre de 2024. **Artículo Séptimo:** SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto de la presente orden de servicios, estará a cargo de la rectora NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del contrato. b) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. c) Proyectar y tramitar el acta de finalización del contrato. d) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión. **Artículo Octavo:** SEGURIDAD SOCIAL E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, EL CONTRATISTA allega la documentación que evidencia no encontrarse incurso en ninguna de las causas de inhabilidad previstas en la Constitución o en la ley, que le impida suscribir la presente orden de servicios. **Artículo Noveno:** PUBLICACION: El presente contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, de

Calle 71 No 26E-25 Barrio Carlos Lleras Restrepo Teléfono 6632481 Cali- Valle

Calle 71 No 25 A 15 Barrio Ulpiano Lloreda. Teléfono 6633288

iebartolomeloboguerrero@gmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO
Reconocimiento oficial de estudios para los Niveles de Educación Pre-escolar,
Básica Primaria y Secundaria, Educación Media Técnica, Especialidades Comercial e
Industrial según Resolución No.4143.2.21.1000 22 de marzo de 2007
Nit 805-026-271 D.V.-2 DANE: 176001003161 ICFES: 111328



conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014. La presente ORDEN de COMPRA, se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal.

Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los veintiuno (21) días del mes de junio del año 2024.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING
C.C. No. 31878841 de Cali (V)
ORDENADOR DEL GASTO
IEO Bartolomé Loboguerrero
CELULAR: 3146795883

CRISTIAN DAVID ANDRADES P.
NIT. 1076381168-1
GRUPO TELER
CRA 28 D 5 72 U 10
CELULAR: 3175210019

Proyectó: Elidier Hernando Castillo Gutiérrez –Auxiliar administrativo
Revisó /aprobó: Nora Claudia Villaquiran Sterling-Rectora